



“2023, AÑO DE LA INTERCULTURALIDAD”

Subdirección General de Administración y Finanzas.
Dirección de Administración.
Unidad de Servicios de Personal.
Departamento de Relaciones Laborales.

CIRCULAR No. 031

Oaxaca de Juárez, Oax., 29 de mayo 2023.

**CC. SUBDIRECTORES GENERALES, DIRECTORES DE ÁREA,
COORDINADORES GENERALES,
JEFES DE JURISDICCIONES SANITARIAS,
DIRECTORES DE HOSPITALES Y CENTROS DE SALUD,
JEFES DE UNIDAD Y DEPARTAMENTOS
P R E S E N T E .**

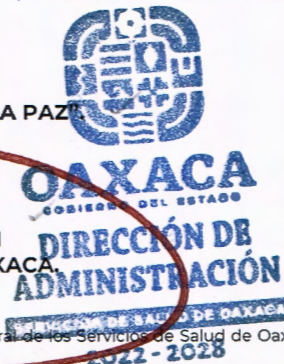
Con la finalidad de dar cumplimiento con lo que prevé el artículo 83 de las Condiciones Generales de Trabajo y los artículos 6, 7 y 8 del Reglamento de Asistencia, Puntualidad y Permanencia de la Secretaría de Salud, deberán vigilar que los controles de asistencia: lista de asistencia, tarjeta de asistencia, o reporte de reloj electrónico según sea el caso, cumplan con los requisitos establecidos tales como: **Nombre completo del trabajador sin abreviaturas, R.F.C., clave presupuestal, jornada, horario, días laborables, días de descanso, función, nombre del centro (Dirección, Departamento, Hospital, según sea el caso) y área donde labora, si cuenta con algún tipo de tolerancia (guardería, lactancia, beca), así mismo dichos controles de asistencia deberán estar suscritos por el trabajador, el jefe de recursos humanos y responsable de cada centro, así como el sello de la Unidad.**

Lo anterior, lo hago de su conocimiento, a fin de evitar observaciones o posible fincamiento de responsabilidad por los entes fiscalizadores; en caso les sean requeridos los controles de asistencia del personal, estos serán puestos a disposición ante las mismas, siendo de su estricta responsabilidad el dar cumplimiento con lo anterior, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones correspondientes que se prevén en los artículos 6 y 12 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado y Municipios de Oaxaca.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE.
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**L.C.P. ALEJO ESAÚ RAMÍREZ.
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA.**



- C. f. p.- **Dra. Alma Lilia Velasco Hernández.** - Secretaria de Salud del Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca.- Para su conocimiento.
Octavio Torres Castillo. - Subdirector General de Administración y Finanzas de los S.S.O.- Mismo fin.
LD. Christian Ramírez Sánchez. - Director de Asuntos Jurídicos de los SSO.- Mismo fin.
Lic. Gloria Magda Castellanos Morales. - Encargada de la Unidad de Servicios de Personal de los SSO.- Mismo fin.
A todas las dirigencias sindicales.
Archivo.
Ministerio
CMC/Min/nab/bc.